

15164 REAL DECRETO 866/1987, de 26 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Albert Raes, Director general de Seguridad Pública de Bélgica y Jaime Posada, Director general del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

15165 REAL DECRETO 867/1987, de 24 de abril, por el que se indulta a José Luis Sánchez Navarro.

Visto el expediente de indulto de José Luis Sánchez Navarro, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Barcelona, que, en sentencia de 2 de abril de 1982, le condenó como autor de dos delitos de robo, a las penas de cuatro años, dos meses y un día, por cada uno de ellos, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en indultar a José Luis Sánchez Navarro, del resto de la pena que le queda por cumplir.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

15166 REAL DECRETO 868/1987, de 30 de abril, por el que se indulta a Josefa Reyes Reyes.

Visto el expediente de indulto de Josefa Reyes Reyes, condenada por la Audiencia Provincial de Cádiz, en sentencia de 17 de julio de 1986, como autora de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de dos años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1987,

Vengo en indultar a Josefa Reyes Reyes de la mitad de la pena impuesta.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

15167 RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Norberto Ortiz y Osborne, la sucesión en el título de Conde de las Navas.

Don Norberto Ortiz y Osborne ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Navas, vacante por fallecimiento de su abuela doña María López-Valdemoro y Fesser, lo que se anuncia

por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

15168 RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Teresa Coll y González de Salas la rehabilitación en el título de Conde de Solares.

Doña María Teresa Coll y González de Salas ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Solares, concedida a don Francisco de Solares en 9 de julio de 1723, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de junio de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

15169 REAL DECRETO 869/1987, de 24 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, C.M.P.G.P., excelentísimo señor don Juan Manuel Martín Castro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, C.M.P.G.P., excelentísimo señor don Juan Manuel Martín Castro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 13 de marzo de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15170 ORDEN de 29 de diciembre de 1986 por la que se amplía a la firma «Celulosa Fabril, Sociedad Anónima» (CEFA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polipropileno, polietileno, resinas y otros y la exportación de juguetes, menaje, piezas industriales y de plástico.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Celulosa Fabril, Sociedad Anónima» (CEFA), solicitando ampliación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polipropileno, polietileno, resinas y otros y la exportación de juguetes, menaje, piezas industriales y de plástico, autorizado por Orden de 25 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Ampliar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Celulosa Fabril, S. A.» (CEFA), con domicilio en polígono industrial «Malpica-Santa Isabel», calle E, parcela 5, 50016 Zaragoza, y número de identificación fiscal A-50043298, en el sentido de incluir en el apartado segundo (mercancías de importación), las siguientes mercancías: